

Mds. ; de que certifico =

C. P.

Juan Perez de Lorenzo Guardiola  
los Lobos y Abellan

José Diaz y Juan hexxero Juan Antonio  
Sernandez

Miguel Joveros Antonio Abad  
Miguel Jimenez y Jimenez

Diego Antonio  
Targuero

Acta del 12 de Enero. } en la villa de Jimilla a doce de Enero  
de mil ochocientos e cuarenta y uno; Yo  
llandose reunido el Ayuntamiento plevo constitucional  
de la misma, cuya nombre esperamos de sus firmas a  
creepcion del Sr. Regidor Jefe Jomales de Jimenez  
que no sabe hacerlo y señalar con una Cruz, con  
acostumbre p. tratar y conferencian sobre asuntos  
interesantes del servicio publico, y determinar lo  
mas conveniente, y habiendolo verificado  
en primer lugar nombro la Municipalidad p. Bolsero y  
cobrador de contribuciones de toda clase, si cupie-  
ran de las Municipales, a D. Roque Amat y  
Vallejo de esta vicindad que lo ha sido en  
años anteriores y con las mismas cualidades p.  
cargando con toda responsabilidad, relectando  
de toda la que pueda o cupiere a esta Corpora-  
cion, demandando a la misma de todo guto,  
incontadidad, y reduciendo a su favor todos  
los pecunio señalada p. la cobranza como  
pendiente a los señores capitulares; Sino

